

Parral, 01 de Octubre de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 3251 /

- VISTOS:**
- 1) Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado www.mercadopublico.cl y sus modificaciones posteriores.
 - 2) Los Términos de Referencias y demás antecedentes, de la Licitación Pública ID 1754-88-L110 "Carro de Paro".-
 - 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones Posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir un carro de paro, que ayude en la organización del box de atención de urgencia.-

DECRETO:

1.- APRUEBESE, Los Términos de Referencias y demás antecedentes de la Licitación Pública "Carro de Paro". Licitación Pública inferior a 100 U.T.M.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVÉSE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral



Vº Bº ASESOR JURIDICO

IUE/ARC/DDB/VRB/leym
DISTRIBUCION:

- 1.- I. Municipalidad de Parral.
- 2.- C. I. Finanzas Depto. Salud
- 3.- Archivo Chilecompras